

DECRETO N° 1326

LA REINA, 10 JUL 2015

VISTOS: El Memorandum N° 1.117, de fecha 6 de Julio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente para la renovación de la Patente de Alcohol que se indica a continuación; Acuerdo N° 2.969, de fecha 30 de Junio de 2015, del Concejo Municipal; el conforme del señor Administrador Municipal subrogante; Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 29 de Enero de 2015, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.045 y N° 1.194, de 3 y 19 de Junio de 2015, respectivamente, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63 y 65, letra ñ) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRUEBASE la renovación de la Patente de Alcohol que se menciona a continuación, de conformidad al Acuerdo N° 2.969, de fecha 30 de Junio de 2015, del Concejo Municipal:

RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

J.V	ROL	COD.	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	N°	LOCAL	GIRO O ACTIVIDAD
06	400289	F00	78627210-6	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	AVDA. LARRAIN	5862	L H 100,	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
06	400293	A00	77261280-K	FALABELLA RETAIL S.A.	AVDA. LARRAIN	5862	TA-110-2	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Sofia Nogueira Muñoz
SOFIA NOGUEIRA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

